



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 25 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 268

VISTOS:

- a) Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021", suscrito con fecha 03/05/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- b) Resolución Exenta 1C/N° 3019 de fecha 31 de Mayo de 2021, del Servicio de Salud Ñuble,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- d) Certificado N° 030 de fecha 10 de Mayo de 2021, En Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 10/05/2021 el H. Consejo Municipal acordó por unanimidad aprobar convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021, suscrito con fecha 03/05/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Complementario Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria 2021", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCI CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

